



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2005.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:)

D. Emilio García Guisado)

CONCEJALES:)

D. Luis Angel Ubeda)

D. Juan O. Fernández Campos)

D^a Rosa M^a Rivallo Sánchez)

D^a Manuela López Moya)

D. Ismael Mansilla Muñoz)

D. Antonio Trenado Zamorano)

D^a M^a Carmen Montes Pizarro)

D. José Tejero Manzanares)

D^a Ana Gloria Cavanillas Calderón)

D. José Rodríguez Puerto)

D^a M^a Carmen Rodríguez Ortiz)

En la Ciudad de Almadén, siendo las diecinueve horas del día once de agosto del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión extraordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Bajo la presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D^a M^a Dolores Fernández Morón, como Secretaria de esta Corporación.

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Dolores Fernández Morón)

Deja de asistir la Concejala D^a Julia Cano Calderón, quien ha justificado previamente su ausencia.

Existiendo quórum para constituir válidamente el Pleno, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I

PARTE RESOLUTIVA

ÚNICO. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN Y LA EMPRESA MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A.- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura, a petición de la Alcaldía Presidencia, del dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Hacienda, Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de fecha 8 de agosto, del siguiente tenor literal:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN Y LA EMPRESA MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A.:

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien recuerda que estaba convocada sesión plenaria para el día 3 de agosto, al entender que el debate previo que se había producido entre los Grupos municipales dentro de la Junta de Portavoces era suficiente. Si bien, la propia Junta solicitó que se estudiase el asunto en Comisión Informativa, de ahí la suspensión del Pleno y la convocatoria de esta Comisión. Así mismo, se han aportado al expediente los informe interesados por los grupos de la oposición, que espera despejen las dudas que pudiesen existir.

Pide al resto de los asistentes que se trate este punto como un todo, y no punto por punto, puesto que lo que hay que valorar es el conjunto de su contenido. El documento, continúa, varía respecto al presentado en 2003, y lo mejora en su conjunto, dando como resultado un buen acuerdo. Dicho lo cual, abre un primer turno de intervenciones.

Abierto el debate, hace uso de la palabra la representante del Grupo Municipal Independiente en la Comisión, D^a M^a Carmen Rodríguez Ortiz, quien alude a la actitud de su grupo, que colaboró en su día en que el acuerdo que se consideraba malo se quedase sobre la mesa. Añade que a su grupo nunca le gustó el convenio suscrito entre sindicatos y Minas de Almadén, puesto que es postura de ellos que ningún puesto de trabajo debe perderse. Dentro de las atribuciones del Ayuntamiento se podía negociar algo con la Mina, aun cuando ya tenga un techo, y el convenio que se trae hoy mejora el anterior, por lo que, concluye, están a favor.

Acto seguido, toma la palabra el representante del Grupo Popular en la Comisión, D. José Rodríguez Puerto, quien pide se aclaren ciertos puntos del convenio que le resultan ambiguos, y con tal fin interesa más información sobre los siguientes extremos:

- *Cuando en el Convenio se habla de la cesión de “La Solana del Cristo y otras”, ¿a qué otras zonas del pueblo se refiere?.*
- *En mayo de 2003 se pidió que la nueva Corporación negociase el Convenio, lo ha hecho finalmente el equipo de gobierno, ¿los agentes sindicales están de acuerdo?.*
- *Respecto al suelo industrial y a las cantidades a invertir, se remite el Convenio a las cuantías económicas establecidas en el Plan de Empresa, le gustaría saber cuales son.*
- *Pregunta por el plazo de iniciación de las obras del Polígono Industrial.*
- *Sobre la gestión del suelo, y la Comisión Mixta que se prevé constituir con tres representantes por parte del Ayuntamiento y otros tantos por la Mina, pide que uno de esos tres representantes sea miembro de los grupos de la oposición.*
- *En referencia al Chalet del Director, estaba a favor de que se cediese como patrimonio de Almadén, al igual que el Chalet del Consejo. ¿Se ha barajado ya qué otro uso se podría dar a los Chalets si no se cumpliesen los plazos establecidos en el Convenio?.*
- *En cuanto al polideportivo, sigue empleándose una palabra que a su juicio no debiera figurar, “obras necesarias”, ¿cuáles son esas obras?, puesto que no se fija un importe mínimo. Hecha en falta una especie de anteproyecto donde quedasen recogidas.*
- *Recuerda que el otro día pidieron una serie de documentación, en lo tocante a la cesión de La Solana del Cristo y otras, y pregunta qué piensa hacerse con los terrenos que se cedan.*
- *Añade que ha echado de menos en el informe de Intervención, una cuantificación de cuánto va a suponer al Ayuntamiento el incremento en el coste por la prestación de los servicios de alumbrado público, alcantarillado, etc.; por la extensión a otras zonas.*

- *Pregunta también si las obras necesarias en La Solana del Cristo se van a hacer por MAYASA o por el Ayuntamiento.*
- *Pide que se baraje la posibilidad de que la oposición pueda formar parte también del Comité de Seguimiento del convenio.*
- *Finalmente, no está contemplado la cesión de un par de hectáreas en la Dehesa de Castilseras, junto al pantano, cesión que se contempla en el PIDAC, y que piensa se podría haber aprovechado para incluir aquí.*

En resumen, concluye, se trata de conocer datos que se desconocen y que son necesarios para saber lo que se va a votar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien pasa a responder las preguntas planteadas por el representante del Grupo Popular. Así, en cuanto a las negociaciones, se han llevado por el Alcalde Presidente, como representante del Ayuntamiento, y el Presidente de la Mina, creyéndose que esta forma de negociación era la más adecuada para alcanzar acuerdos, si bien cada paso se ha ido consensuando.

Los agentes sociales han sido informados, de hecho se mantuvo una reunión con ellos cuando se tuvo el primer borrador, que ha sufrido alguna modificación, puntual en todo caso y no estructural. De cualquier modo, es Minas de Almadén la interesada en mantener informados a los sindicatos, puesto que la responsabilidad del Ayuntamiento es hacer lo propio con el pueblo de Almadén.

Respecto al Polígono Industrial, el primer paso serán los trámites administrativos con el objeto de llevar a cabo la reclasificación del suelo, así como la segregación del Quinto del Barbudillo. Superado ese trámite, que se estima en tres meses, se iniciarían las obras. Los plazos, por tanto, vienen determinados por el final del proceso administrativo. Y en cuanto a las obras, gozan de la garantía de la empresa estatal INFOINVEST.

Sobre las Comisiones cuya creación se prevé en el Convenio, dos, se estudiará la forma de dar participación a la oposición, si bien estará en función de la representación de la otra parte (Minas de Almadén).

Al hilo de las inquietudes del representante del Grupo Popular con respecto al patrimonio de la Mina, el Alcalde Presidente opina que, frente a la postura de pedir la cesión de todo ese patrimonio, pretensión que considera imposible de satisfacer, lo que conviene a Almadén es que la Mina, la empresa, continúe en Almadén, que siga funcionando, enfocada su actividad a la gestión de su patrimonio.

Con el Chalet del Director lo que se pretende es ponerlo a disposición de un operador turístico, y sólo en el caso de que, transcurrido doce meses, no hubiere resultado posible, se estudiaría el destino que se daría a la cantidad monetaria que en el primer convenio estaba prevista para su rehabilitación.

El Chalet del Consejo es un supuesto distinto, ni siquiera se contemplaba en el primer convenio. Ahora recibe una suerte similar, puesto que se pretende ponerlo en valor como un bien productivo, la fórmula la decidirá MAYASA. Apuntando el dato el Concejal Delegado de Servicios, D. Luis Angel Ubeda, de que se recalifica con el objeto de ser destinado al sector servicios.

En cuanto a la expresión empleada en el convenio de que se harán las obras necesarias en el polideportivo, recuerda el Sr. Alcalde que en el primer borrador lo que se decía era que se harían las obras “estrictamente necesarias”; e informa de la existencia de un anteproyecto en avanzado estado. Proyecto que se hace de manera conjunta, atendiendo a las propuestas del Ayuntamiento como futuro gestor. Lo que se pretende es iniciar las obras cuando finalice la temporada de verano.

Con respecto a la cesión de La Solana del Cristo y otras, pone el ejemplo el Sr. Alcalde de algunas calles de Almadén, en las que se ha actuado con algún plan de Diputación, y sin embargo vienen figurando como propiedad de Minas de Almadén, lo que carece de sentido puesto que se les da idéntico tratamiento que a otros viales. Por otra parte, la compensación en terrenos cree resulta más beneficiosa para el interés general.

Sobre la Comisión de Seguimiento, todavía no se ha decidido la representatividad de cada parte. Y finalmente, en cuanto a los interrogantes planteados por el Sr. Rodríguez Puerto, la cesión de dos hectáreas dentro de la Dehesa es un asunto que no tiene cabida en este Convenio, más bien forma parte de otra negociación.

En resumen, concluye, es un buen acuerdo en su conjunto. Han pasado dos años desde que el anterior fue rechazado, y a juicio de algunos las negociaciones habrán ido lentas, pero las diferentes siglas políticas de la Mina con relación al Ayuntamiento hicieron que las negociaciones fuesen imposibles dada la inamovilidad en sus propuestas iniciales. Ha habido que esperar hasta octubre del 2004, cuando toma posesión el nuevo Presidente, para retomar el asunto, y desde entonces sólo han hecho falta nueve meses para lograr un acuerdo que califica de bueno. Por todo ello, el Sr. Alcalde pide el apoyo unánime de los grupos a la aprobación del Convenio.

Habiendo quedado enterados los asistentes, se somete a votación la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Almadén y Minas de Almadén y Arrayanes S.A., dictaminándose favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. *Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Almadén y la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, S.A..*

Segundo. *Autorizar al Alcalde Presidente para la realización de cuantas actuaciones se precisen para la efectividad de lo acordado.*

Tras la lectura del dictamen transcrito, el Alcalde Presidente declara abierto el debate y cede la palabra en primer lugar a la Portavoz del Grupo Municipal Independiente, D^a M^a Carmen Rodríguez Ortiz, quien manifiesta: “Ratificar mi sentido de voto emitido en la comisión informativa perteneciente a esta sesión. Desde el Grupo Independiente consideramos que, en su conjunto, el Convenio entre el Ayuntamiento y Minas de Almadén que traemos, para su aprobación a esta sesión, aun no siendo la panacea, es algo mejor que aquel que se pretendió firmar hace más de dos años y que este Grupo Independiente, al cual represento, colaboró para que no saliese adelante.

Ahora, solo queda esperar que, con la mayor brevedad posible, se comience a plasmar en hechos reales lo que hoy solo está escrito y que el nuevo polígono que se construya albergue empresas que subsanen los cientos de puestos de trabajo de perdidos, pues de lo contrario de nada serviría la firma de este Convenio.

El Grupo Independiente, espera y desea que no sea este Convenio lo último que se firme entre el Pueblo de Almadén y la Empresa Minas de Almadén y Arrayanes, pues consideramos que aun habrá que sentarse muchas veces para llegar a acuerdos de futuro en los que no podremos actuar por separado, como son las actuaciones a seguir en la Finca de Castilseras, actuaciones que consideramos se realizarán, tomando como base el acuerdo firmado de manera conjunta por todos los Grupos Políticos de Almadén, el pasado mes de mayo”.

Concluida la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Independiente, el Sr. Alcalde Presidente cede la palabra a la Portavoz del Grupo Popular, Sra. Cavanillas Calderón, quien dice: “Hemos de reconocer que la firma de este Convenio llega con más de 3 años de retraso, fue a primeros de 2002 cuando se firmó el Plan de Empresa de MAYASA. Fue a finales de marzo de 2003 cuando este grupo político entre otros, decidió dejar la firma de este Convenio para que la nueva Corporación entrante tras las elecciones municipales, lo negociase en mejores condiciones que lo habían hecho el Equipo Socialista anterior.

A la vista está que no ha sido la nueva Corporación la que lo ha negociado tal y como se aprobó en la propuesta conjunta del Grupo Popular y ACIA votada en el Pleno de 31 de marzo de 2003. Nada hemos tenido que ver con esta negociación, a nada hemos sido invitados tal y como sucedió con el anterior Convenio y con el anterior Equipo de Gobierno.

Decíamos al principio, que llega con un muy considerable retraso para la población de Almadén. ¿Se ha mejorado?. En algunos aspectos sí, y en otros a nuestro juicio se ha empeorado.

En lo que se refiere a la dotación de suelo industrial contemplada en el Plan, hemos de reconocer que con la firma de este convenio se mejora considerablemente la oferta contenida en el convenio que quedó sobre la mesa y que negoció con MAYASA el anterior Equipo de Gobierno Socialista. En este aspecto hemos de felicitar al Equipo de Gobierno actual.

El convenio que nos ocupa, a parte de la dotación de suelo industrial, tiene otros puntos a negociar, pues así había sido plasmado en el Plan de Empresa firmado entre MAYASA y los Agentes Sociales, y a nuestro entender, MAYASA aprovecha la bonanza existente entre su Presidente y el equipo de gobierno actual y, por un lado mejora la dotación de suelo industrial, (si bien, recordarán que este suelo industrial ya se pidió en el documento firmado por todos los grupos políticos de este Ayuntamiento a principios de 2004), y por otro lado, se desentiende de la urbanización Solana del Cristo y otras que verdaderamente significan una considerable carga para MAYASA.

Nos sorprende que este Ayuntamiento que desde hace más de 20 años ha rehusado ampliar el cinturón urbano (salvo por conveniencias puntuales), hoy no ponga pega alguna a la carga que para la economía del Ayuntamiento y del pueblo en general supondrá el mantenimiento de esta urbanización y otras, en lo que se refiere a alumbrado público, limpieza viaria, alcantarillado etc... Hasta hoy, esta gestión corría por cuenta de MAYASA.

Según la valoración provisional elaborada por los servicios técnicos municipales, el adaptar las redes y la urbanización a la calidad de las del resto de la población, supondrá un total de 316.813 € (más de 52 millones de pesetas).

A cambio de que el Ayuntamiento realice estas obras, MAYASA cederá parcelas urbanas (sin determinar cuales, salvo una en concreto de poco más de una hectárea) con un valor de mercado de aproximadamente la misma cantidad. Como decimos en el párrafo anterior, para el Ayuntamiento quedará la carga económica de la limpieza de calles, alumbrado público y otros mantenimientos, por eso pensamos que este punto, no es una buena negociación para el Ayuntamiento de Almadén.

Por otra parte, se echa de menos en el expediente que nos ocupa, una valoración por parte de los Servicios Municipales de Intervención, que cuantifique la carga económica y la viabilidad de las arcas municipales para afrontar el nuevo gasto.

Respecto del Chalet del Director, este grupo hace hincapié en lo que ya manifestó en otras conversaciones mantenidas con los anteriores dirigentes de MAYASA, es decir, a nuestro entender y al de muchos ciudadanos de Almadén, el patrimonio de MAYASA debe ser para el pueblo de Almadén, porque en él está ubicado y porque no debemos olvidar que MAYASA ahora pertenece a la SEPI y la SEPI al Estado Español, y fue el Estado Español quien obtuvo pingües beneficios de Almadén. Han sido sus ciudadanos los que han dado en

ocasiones la vida para que MAYASA y el Estado hayan sacado buen fruto del sudor y penalidades de los mineros.

No compartimos el cambio recogido en el nuevo convenio al no recogerse la cesión de titularidad a favor del Ayuntamiento, tal y como se recogía en el anterior convenio. Una cesión al pueblo de Almadén que en aquel se contemplaba por 30 años, y que Vds. lo único que tenían que hacer es que en la nueva negociación la cesión fuese de titularidad.

Si por poner un ejemplo, el valor de este chalet son cien millones de las antiguas pesetas, las mismas engrosaran el haber de MAYASA y no el del Ayuntamiento, pues de lo que habla el presente convenio es de la enajenación (venta) de este chalet para dedicarlo a establecimiento turístico, no sabemos por cuanto tiempo, pues no lo especifica el convenio, y tampoco es seguro, porque si en el plazo de doce meses no se encuentra inversor entonces MAYASA y el Ayuntamiento contando con la opinión de los representantes de los trabajadores firmantes del Plan, podrán acordar otro uso distinto para este inmueble, pero en cualquier caso, de lo que se habla es de vender a favor de MAYASA y no de ceder al Ayuntamiento.

Por lo que se refiere al compromiso de invertir en su rehabilitación, lo que se hace, es un simple cambio de destino del dinero, que dicho sea de paso tampoco se aclara en este convenio en que un bien patrimonial se invertirá, (aunque si hemos sido informados verbalmente de un posible destinatario).

Pensamos que los agentes negociadores del Plan de Empresa de MAYASA optaron acertadamente cuando decidieron su cesión y cuando el anterior equipo de gobierno estuvo de acuerdo en dedicarlo a Escuela de Hostelería, como decimos, a nuestro parecer, es un símbolo de distinción el hecho de que Almadén tenga uno de los pocos centros de este tipo que existen en España. Hubiésemos tenido la posibilidad de dotar a nuestros jóvenes de una formación de calidad que los haría competir en cualquier puesto de trabajo de este sector.

Respecto del Chalet del Consejo hay que reconocer que no estaba en lo contemplado en el Plan y que nadie se atrevía a decidir sobre su finalidad, hoy se incluye en el convenio, luego aparentemente tenemos que felicitarnos, pero por el contrario nos encontramos que la finalidad es la misma que el anterior, es decir la enajenación o venta y aquí ya no se habla de revisar a los doce meses el asunto sino que se venderá para dedicarlo a establecimiento turístico si es que se encuentra a alguien, y desde luego, como en el caso anterior, no se especifica el tiempo que este bien deberá estar dedicado a este fin. Lo que tenemos claro es que desaparecerán como patrimonio del Ayuntamiento de Almadén.

En lo que se refiere a la donación del Polideportivo “Príncipe de España”, el presente convenio vuelve a reincidir en uno de los motivos por los que el Grupo Popular rechazó el convenio presentado a pleno en 2003.

El Plan de Empresa, es decir, el compromiso firmado entre la empresa y los agentes sociales, contempla como inversión para la rehabilitación del Polideportivo una cantidad de 481.000 €, (ochenta millones de pesetas). Hoy volvemos a encontrar en el presente convenio, que las obras serán las necesarias y solo hace alusión al importe máximo y no al mínimo, lo que da lugar a diferentes interpretaciones.

Tratado este punto en la Comisión Informativa, cierto es que se nos dio información verbal por parte del Sr. Alcalde en el sentido de que la inversión se aproximaría a lo pactado. Afirmación que se basa en la existencia de un anteproyecto conjunto entre MAYASA y el Ayuntamiento en el que hay que decir que para nada se ha contado con la opinión de este grupo.

No obstante a este análisis pormenorizado que el Grupo Popular hace de lo contenido en este convenio, no calificándole como el mejor acuerdo para Almadén, pero entiendo que Almadén no debe esperar más a ver los frutos de un Plan que como ha quedado dicho se

firmó a principios del año 2002, y que llega para Almadén con un retraso de casi tres años y medio.

Atendiendo a la urgencia para la reactivación industrial y económica de nuestra población, y que los empresarios y la población en general así lo demandan, el Grupo Popular va a votar afirmativamente la aprobación de este Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Almadén y la empresa MAYASA”.

Acto seguido, es el turno del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, quien señala que este Pleno es uno de los más importantes de esta legislatura y todos los grupos políticos municipales se ponen de acuerdo. Incide en recordar la diferencia de lo que sería el acuerdo en 2003 y el actual. “Comentaba la Portavoz del Grupo Popular la cesión de los Chalets, era una cesión a 30 años y la titularidad seguía siendo de MAYASA, los impuestos los tenía que pagar el Ayuntamiento de Almadén, además de asegurar los inmuebles. Era un mal acuerdo, se cambia con una palabra “donación” del polideportivo, que entraba en esa tesitura. Hay un buen proyecto para acondicionar la piscina”. Recuerda también, y aplaude la labor que hicieron los grupos políticos en ese momento, que hizo posible que hoy tengamos este acuerdo, y, añade, que el día mañana tengamos terrenos para construir, de lo que antes se carecía. Mina y Ayuntamiento han estado muy bien representadas, y felicita tanto el Presidente de la Mina como el Alcalde, aun cuando quedan muchos acuerdos por hacer, por esa vía de diálogo que considera es la correcta.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Alcalde para quien se ha hablado de todo, se ha repasado el acuerdo, que queda pendiente de matizar y completar, como sucede en el caso de La Solana del Cristo y el Polígono, para el que está prevista la creación una Comisión de Seguimiento.

Le satisface, dice, que los tres Grupos Municipales estén de acuerdo en que el Convenio es bueno, y hace un matiz en la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, “él ha negociado el Convenio pensando que fuera lo mejor para el pueblo de Almadén y no para el Ayuntamiento, y por tanto en asuntos como La Solana del Cristo hubiese sido más apetecible aceptar un dinero que vendría bien a las arcas municipales. No se ha optado por eso, el Ayuntamiento no ha ido a sacar tajada, esas obras se pueden hacer con Planes de la Junta y Diputación, sino que se ha optado por la cesión de terrenos. Cuando se lea el acta del Pleno de hoy, en un futuro, se llevarán una grata satisfacción al comprobar que se aceptó lo que correspondía y no lo que apetecía”.

En cuanto al retraso, dice, como se refleja en el acta de la Comisión Informativa, “las posturas eran inamovibles, era un acuerdo malo y perjudicial para el Ayuntamiento de Almadén, las posturas se empezaron a mover y hubo otra sensibilidad a partir de la toma de posesión del nuevo Presidente de la Mina”. No ha sido fácil, explica, “hay sintonía y diálogo permanente, lo que en política es bueno, pero no ha habido bonanza, no ha sido nada fácil, cada parte defendía sus intereses, ha habido desencuentros que se han podido superar”.

Fue prudente cuando calificó el acuerdo de “bueno”, continúa señalando, y así se recoge en la Comisión Informativa, pero hoy se atreve a calificarlo de excelente, de muy bueno, y se congratula no sólo del contenido, sino por el hecho de que entre en vigor con el apoyo unánime de la Corporación, lo que lo hace mejor.

“Punto por punto hemos ganado, vistos por separado cada punto y puestos en conjunto. Hace tiempo era utopía un Polígono Industrial en las Eras del Barbudillo, hoy es una realidad, yo mismo lo consideraba imposible cuando me lo propuso un miembro del equipo de gobierno”, piensa que será poco probable que los concejales de la actual Corporación vean el Polígono finalizado, por los tiempos que lleve su ejecución. En cualquier caso, califica este

momento como un punto de inflexión en la historia de Almadén, dejando atrás la Mina y buscando otras vías. La Portavoz del Grupo Municipal Independiente decía que esperaba no fuese el último acuerdo, él, dice, también lo espera puesto que la situación actual permite la puerta abierta a futuras negociaciones.

Opina que en cada punto se está ganando, no sólo en el Polígono, aunque es el más significativo; se ha ganado enormemente respecto al 2003 en metros y también en gestión al entrar INFOINVEST.

Se ha dado un salto importante de la cesión a la donación del Polideportivo, puesto que la titularidad permite la búsqueda de financiación, y la cifra de inversión prevista para la adecuación del inmueble, (481.000 €), cifra que fija la SEPI con los sindicatos, se destinará íntegramente para la ejecución de las obras necesarias, conforme a un proyecto de obras que se consensuará por todos.

Con respecto al Chalet del Director, insiste en la mejora del convenio y dice no compartir del todo la opinión del Grupo Popular, puesto que se ha buscado lo menos gravoso para el Ayuntamiento y para el pueblo. Considera que el Ayuntamiento de Almadén tendría verdaderas dificultades en el mantenimiento de ese edificio, y que la salida buscada es buena para el pueblo puesto que permite generar actividad y empleo, sin que se pierda la cantidad prevista inicialmente que se destinará a la rehabilitación de otros inmuebles.

Califica de anacronismo la situación de La Solana del Cristo, las viviendas ya no están ocupadas por trabajadores de la Mina sino que han sido vendidas y están ocupadas. “Hay un plazo de seis meses para ver la forma jurídica y administrativa de hacer esa cesión: si canjeamos por patrimonio será bueno para el pueblo y para el crecimiento urbanístico”.

Con respecto al Chalet del Consejo, inmueble que no entraba en el primer convenio y que hasta ahora viene siendo la residencia del Presidente de la Mina cuando viaja a Almadén; lo beneficioso es que se recupera y se genera actividad y empleo, concluye el Sr. Alcalde.

Por último, insiste en la idea de que en su conjunto y por separado, es un buen acuerdo, y felicita por ello, y en nombre del pueblo de Almadén, a todos los miembros de la Corporación.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Almadén y Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Almadén y la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, S.A..

Segundo. Autorizar al Alcalde Presidente para la realización de cuantas actuaciones se precisen para la efectividad de lo acordado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por esta Secretaría, que da fe de su contenido.

Vº Bº
El Alcalde Acctal.,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día de agosto de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

Almadén, a de de 2005.

LA SECRETARIA,